



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-110-2-2023

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas del día once de diciembre de dos mil veintitrés.

Vistos la solicitud de información y correo electrónico, recibidos en esta Unidad en fecha ocho de diciembre del presente año, presentada [REDACTED] mediante la cual requirió en formato digital copia de su prueba/examen de competencia de aspirante a Agente Aduanal, con el [REDACTED] el 21 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2023-110 por medio de correo electrónico de fecha once de diciembre del presente año a la Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por el solicitante.

En fecha once de diciembre del presente año, la Dirección antes mencionada por medio de correo electrónico, remitió copia digital de prueba de competencia para aspirantes a Agentes Aduaneros realizada por el solicitante en fecha 21 de noviembre del presente año.

II) En fecha cuatro de septiembre del corriente año, se emitió Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda Número 1929 Bis, en el cual se le asignan funciones de Oficial de Información a la suscrita Interinamente y en carácter Ad Honórem.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a) y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, RESUELVE:

- A) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a copia digital de prueba de competencia para aspirantes a Agentes Aduaneros realizada por el solicitante, detallada en el romano I) de la presente providencia, según lo proporcionado por la Dirección General de Aduanas.
- B) **ACLÁRESE** al petionario que la información a la cual se le brindará acceso está clasificada como información confidencial; por lo que, es necesario que, con el



MINISTERIO DE HACIENDA

objeto de dar cumplimiento a la protección de los datos personales contenidos en la documentación, la entrega de dicha información sea realizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Bulevar de Los Héroes, Edificio anexo a Secretaría de Estado, planta baja, en el horario de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., previa identificación del solicitante a través de su Documento Único de Identidad, en caso designe a otra persona, ésta deberá presentar su Documento Único de Identidad, el poder o la autorización correspondiente; asimismo, es importante manifestarle que para recibir la documentación en formato digital deberá proporcionar un dispositivo de almacenamiento (USB), a efecto que se le entregue copia de la información a la cual se le concede acceso.

C) NOTIFÍQUESE.

  
Licda. Dorian Georgina Flores González.  
Oficial de Información Interina y Ad Honórem.  
Ministerio de Hacienda.



DIOS UNION LIBERTAD